



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO № 8 1 3 - 1 EXPEDIENTE № 6694/18 Salta, 0 7 SEP 2018

VISTO: La nota presentada por la alumna Valeria Fernanda NIEVA, D.N.I. № 31.338.012, L.U. № 512.552, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 9 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 8, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 12 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Organización de Empresas, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA", presentado por la alumna Valeria Fernanda NIEVA, D.N.I. № 31.338.012, L.U. № 512.552, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cr. Diego Sibello erctario As. Institutionales y Administrativo

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Cr. VICTOR HUGO CLAROS DECANO

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.